



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3398

TEMUCO,

19 OCT. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 958 del 06.10.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 197 del 07.10.2015, de la Tesorería Municipal.

Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : AEDO INOSTROZA RAQUEL.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
 LAUTARO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$151.034.-  
Depositar Cta. Cte. 42900129-00 Bco.Chile.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : DUPLICIDAD DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2013, REMOLQUE DE SU PROPIEDAD PPU JA 8131-3, MARCA RANDON.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001002	Perm. Circ. Vehic. Carga	\$ 47.396.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 78.992.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 24.646.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Permisos de Circulación
  - Interesado (Secretaria Municipal).

957.470.-



OFICIO N° 958

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 06 OCT. 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud de la Sra. Raquel Aedo Inostroza R.U.T N° domiciliada en comuna de Temuco, la cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2013, remolque de su propiedad Placa Única Marca RANDON, Modelo ESTRUCTURAL, Capacidad de carga 18 toneladas, color GRIS NARANJO, Año fabricación 2001.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el remolque pago el permiso de Circulación año 2013 dos veces, por lo que existe duplicidad de pago.

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2013	131.078	Anual	26-03-2014	098975	Lautaro
	2013	151.034	Anual	02-10-2014	4115590	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 151.034 .-, a nombre de la Sra. Raquel Aedo Inostroza.

4.- A solicitud del contribuyente depositar valor a Cuenta Corriente N° 42900129-00 del Banco Chile, a nombre de la Sra. Raquel Aedo Inostroza.

Saluda atentamente a UD.,



WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/rrr

952098